

Fusagasugá, 14 de enero de 2025

Doctor (a)

WILLIAM GARCÍA FAYAD

Alcalde

GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ

Ordenador del gasto

Secretaria de Gabinete y Buen Gobierno

Municipio de Fusagasugá

Ciudad

REF. PRESENTACION DE PROPUESTA

Reciba un Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de poner a consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales para apoyar las diferentes actividades en la dirección de contratación cuyo objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA"

Las actividades propuestas serán las siguientes:

1. Proyectar conceptos jurídicos.
2. Acompañar el trámite de los procesos de contratación de acuerdo a las normas que regulan la materia.
3. Acompañar a las diferentes dependencias del centro administrativo municipal en aspectos de consultas y asesorías en el área de contratación.
4. Adelantar el trámite en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección (Licitación pública, Selecciones abreviadas de menor cuantía y subasta inversa electrónica, concursos de méritos contratación directa, contratación de mínima cuantía, convenios y contratos interadministrativos, entre otros).
5. Desarrollar (cuando se requiera) el trámite tendiente al proceso del incumplimiento contractual
6. Apoyar la respuesta oportuna y dentro de los términos, a las peticiones elevadas ante la Administración Municipal que le correspondan a la Dirección de Contratación.
7. Apoyar la proyección y seguimiento de los procesos administrativos sancionatorios por incumplimiento contractual.
8. Hacer parte del comité de evaluación jurídica de las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección al igual que la revisión de la documentación requerida para la contratación directa.
9. Adelantar procesos de adquisición de bienes y servicios por medio de la tienda virtual del estado colombiano.
10. Apoyar como secretaria (o) ad hoc en las diferentes audiencias que se adelanten en los procesos de selección y procesos administrativos sancionatorios que adelante la Dirección de Contratación.
11. Revisar y aprobar la documentación soporte de la contratación asignada.

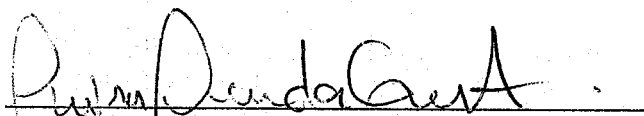
- 12. Realizar las publicaciones de los documentos en el Portal Único de Contratación (SECOP II), según corresponde.
- 13. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
- 14. Realizar verificación del diligenciamiento, cargue y aprobación de las Pólizas y los Registros Presupuestales al momento de inicio del contrato, así como en las adiciones y/o prorrogas realizadas
- 15. Alimentar la base de datos que correspondan a los procesos asignados.
- 16. Informar a la Dirección de Contratación sobre el estado de cada uno de los procesos asignados.
- 17. Tener los medios tecnológicos de equipo de cómputo portátil y conectividad a internet para el desarrollo de las actividades.

VALOR DE LA PROPUESTA: Corresponde a TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$35.040.000).

FORMA DE PAGO: El valor será cancelado en pagos parciales correspondientes a mensualidades vencidas por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$4.380.000).

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) meses.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA
C.C. 1.069.758.958 expedida en Fusagasugá.

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0

0

0

0

0

Suscripciones

En edición

Adjudicaciones pendientes

Invitaciones directas

Nuevas informaciones

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP

Colombia Compra Eficiente

Mantenimiento en SECOP II

Desde: **Jueves 26** de diciembre 10:01 p.m.

Hasta: **Viernes 27** de diciembre 2:00 a.m.

Durante este tiempo la plataforma no estará disponible. La información y los datos se conservarán seguros en la nube pública.

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible. Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos

Ya está asociado a una empresa Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario > Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes... Mas información .

Oportunidad Recibidas

Sin oportunidades Mas información .



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.069.758.958

GUEVARA ARDILA

APELLIDOS

LUISA FERNANDA

NOMBRES

Luisa Fernanda Guevara
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1997
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

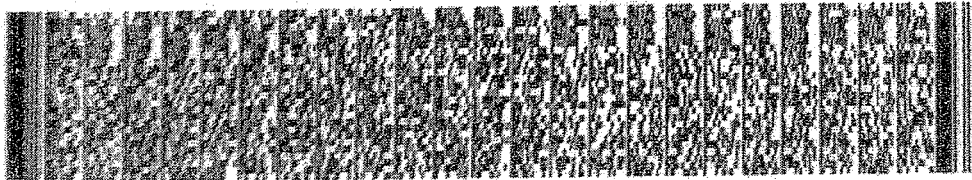
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-MAY-2015 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



F-1500400-00718914-F-1069758958-20150703

0044689701A 1

43399716



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de enero de 2025, a las 13:56:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069758958
Código de Verificación	1069758958250113135634

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261486431



PIB
14:01:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANADA GUEVARA ARDILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069758958:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:02:56 PM horas del 13/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1069758958**

Apellidos y Nombres: **GUEVARA ARDILA LUISA FERNANDA**

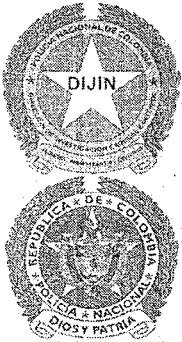
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2025 02:03:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1069758958** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108075247** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

		<p>Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112</p>		<p>515 9000</p>	

Fusagasugá, 14 de enero de 2025

Señores:

MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

Ciudad.

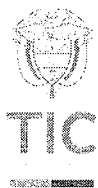
Asunto: Consentimiento revisión de antecedentes

Respetados Señores:

Yo, **LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.758.958 expedida en Fusagasugá, autorizo al Municipio de Fusagasugá, para que conforme a lo establecido en la Ley 1918 de 2018 y Decreto reglamentario 753 de 2019, revise mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades, por la comisión de delitos sexuales contra menores de edad.

Atentamente,


LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA
C.C. 1.069.758.958 expedida en Fusagasugá



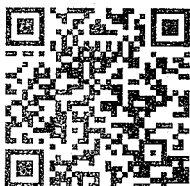
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1069758958 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2025 02:05 PM

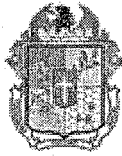


Código Verificación: DFMKCR7JBX

Válida hasta: 13/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Como servidor público y/o contratista del municipio de Fusagasugá con el presente pacto de integridad y transparencia,

DECLARO:

Que la Alcaldía de Fusagasugá, dentro de los mecanismos para contrarrestar la corrupción ha publicado el contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 y el Código de Integridad (Decretos No. 516 de 2018 y No. 267 de 2020).

Que el Código de Integridad establece los valores que guiarán el desarrollo de mis funciones y/o actividades, al igual que mi conducta dentro y en representación de la Entidad son la *Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia*, como fuente contundente de confianza para la comunidad en general.

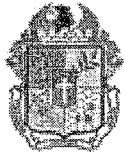
Que celebro este pacto de Integridad y Transparencia, en razón a que pondré mis esfuerzos para interiorizar y afianzar los valores en mención, a fin de que los mismos orienten la integridad de mi comportamiento en el cumplimiento de la visión, misión y objetivos institucionales dentro del marco de integridad y legalidad del Municipio de Fusagasugá.

Que atenderé los llamados para integrar grupos de trabajo, equipos técnicos o fuerzas de tarea para emprender estrategias participativas que comuniquen y promuevan la apropiación de los valores del servicio público.

Que me comprometo a informar oportunamente todo lo que pueda constituirse en un presunto hecho de fraude, corrupción, conflicto de interés o desviación de las políticas y objetivos del municipio de Fusagasugá, lo cual es indispensable para actuar en el marco del principio del interés general como garantía de la responsabilidad e importancia del ejercicio de lo público.

Que todas mis acciones van encaminadas a asegurar la confidencialidad e integridad de la información que el Municipio de Fusagasugá envíe o entregue a los ciudadanos y la que los mismos me suministren o conozca en virtud del ejercicio de mis responsabilidades.


Que erradicare de mis actuaciones toda práctica contraria al presente pacto de integridad y transparencia y exigiré su fiel cumplimiento a la hora de resolver cualquier conflicto.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Que en cada cambio de administración refrendare este pacto de integridad y transparencia como señal de aceptación y vocación por el servicio público.

Que, en constancia de lo anterior, se firma el día 11 del mes de enero del año 2025.


LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA
C.C. 1.069.758.958 expedida en Fusagasugá.



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA

C.C 1.069.758.958

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA

C.C. 1.069.758.958

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 13 de enero 2025



Luz Daíenís Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Dirección
estratégica



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
Interno

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA

C.C. 1.069.768.955

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 15 de enero 2025



Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Dirección
estratégica



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA



C.C. 1.069.768.956

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 15 de enero 2025

Luz Dairénis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

2. Concepto <input type="text" value="13"/> Actualización de oficio	4. Número de formulario 141109261185
	 <small>(415)7707212489984(8020) 000014110926118 5</small>

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 9 7 5 8 9 5 8	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot	14. Buzón electrónico 8
--	-------------------	--	-----------------------------------

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 0 6 9 7 5 8 9 5 8	27. Fecha expedición
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca	30. Ciudad/Municipio Fusagasugá
31. Primer apellido GUEVARA	32. Segundo apellido ARDILA	33. Primer nombre LUISA	34. Otros nombres FERNANDA
35. Razón social			
36. Nombre comercial			

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Cundinamarca	40. Ciudad/Municipio Fusagasugá	2 9 0
41. Dirección principal CR 2 A 26 A 06 BRR BOSQUES DE ORIENTE AP 502			
42. Correo electrónico luisaguevara947@gmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 8 2 4 1 3 5 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código 8 2 1 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 4 2 8	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9	05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA
---------------------	---

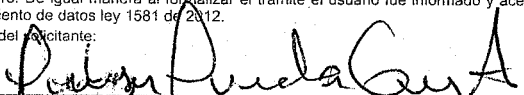
Usuarios aduaneros

54. Código <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Exportadores 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10												
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20												

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>	61. Fecha: <input type="text" value="2024-08-10/14:02:51"/>
--	---	---

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante: 	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo
--	--



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Guevara		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Ardila		NOMBRES Luisa Fernanda	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1069758958			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA <input type="text" value="07"/> MES <input type="text" value="05"/> AÑO <input type="text" value="1997"/>			CALLE 18 11 125 APTO 301 BALMORAL		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA	DEPTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FUSAGASUGÁ
DEPTO CUNDINAMARCA			TELÉFONO 3182413573	EMAIL luisaguevara947@gmail.com	
MUNICIPIO FUSAGASUGÁ					

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2013
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACION ESTATAL	08	2022	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2020	355472

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD, TRASPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	12	2024
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		MODULO DE AUDITORIA DEL CURSO VIRTUAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG	12	2024
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		FUNDAMENTOS GENERALES DEL CURSO VIRTUAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG MODELO	12	2024

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8733300			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	05	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ABOGADO CONTRATACI			DEPENDENCIA ABOGADO CONTRATACION				DIRECCIÓN DIAGONAL 23 12 64 SAN MATEO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8733300			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	12	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ABOGADO CONTRATACI			DEPENDENCIA ABOGADO CONTRATACION				DIRECCIÓN DIAGONAL 23 12 64							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6018733000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	10	Año	2023	Día	30	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ABOGADO CONTRATACI			DEPENDENCIA ABOGADO CONTRATACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 23 12 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RIVEROS & ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2021	Día	28	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA ABOGADA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 19B BIS 8 11 BIS 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRELONJA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3214712775			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	01	Año	2021	Día	13	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA ABOGADA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 7 14 79 BARRIO COBURGO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO PASCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8688009			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2019	Día	18	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO ADM. ENLACE DE VICTIMAS			DEPENDENCIA SECRE. DESARROLLO SOCIAL					DIRECCIÓN CDI BARRIO FLANDES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE PASCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO PASCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	02	Año	2019	Día	27	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - JUDICATURA			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN DIAGONAL 3 N 5 02						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO PASCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 7954883			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	20	Mes:	11	Año:	2018	Día:	26	Mes:
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL				DIRECCIÓN barrio flandes edificio CDI				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Fusagasugá, Enero 2025

[Firma]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Fusagasugá Enero 2025

[Firma]

Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUISA	FERNANDA	GUEVARA	ARDILA

Documento de identificación
 Tipo Número

Lugar de nacimiento
 País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
 País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
 País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$44.779.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$44.779.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$679.197,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO LIBRE INVERSION	\$35.918.000,00

1.2. PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

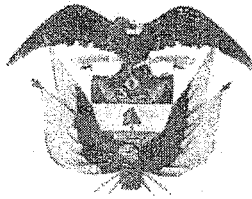
Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 1891 DE JUNIO 19 DE 1963 - DECRETO EJECUTIVO No. 687 DE MAYO 6 DE 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Luisa Fernanda Guevara Ardila

C.C. No. 1069758958 DE FUSAGASUGÁ

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TÍTULO DE

Abogado

Estudios Realizados en Fusagasugá (Cundinamarca)

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad.

Bogotá, D.C., Noviembre 20 de 2020

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO
LIBRO CV0230 FOLIO 000001 REGISTRO CIVIL ACTA CV0230
472-310-4220-1730451-1069758958-30

CV0230-2020



UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

Acta de Grado No. CV0230

En Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de Noviembre de 2020, siendo las 9:00 a.m., presidido por la Rectora de la Universidad, se realizó el Acto de Graduación de

Abogado

a

Luisa Fernanda Guevara Ardila

C.C. No. 1069758958 de Fusagasugá

Matrícula N° 1130451

DERECHO

Estudios Realizados en Fusagasugá (Cundinamarca)

Cumplidos los requisitos académicos establecidos por el Estado Colombiano y por la Universidad, la Rectora tomó el juramento de rigor, le otorgó el Título, le entregó el Acta de Grado y el Diploma correspondientes.

Susan Andrea Rodriguez Rodriguez
Rector

Rocio Rubio Cabra
Secretario General



La Corporación Universitaria Republicana

Resolución Jurídica No. 3051 del Ministerio de Educación Nacional Código ICES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Luisa Fernanda Guevara Ardila

C.C. 1.069.758.958 Jussaguasugi


Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

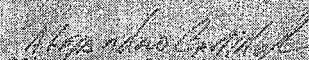
Especialista en Contratación Estatal

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Agosto 5 de 2022


Rector (e)

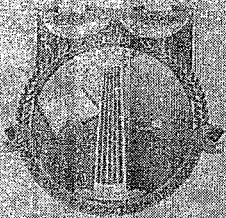

Secretaria General


Vicerrector Académico

Diploma No. 11955 Anotado al libro 73 del libro de Registro No. 18 Fecha: Agosto 5 de 2022

1999

Sección de Estudios



Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3001 del Ministerio de Educación Nacional. Código DANE 3507

Institución de Educación Superior

Suplente a la Ley 30 de 1992 y Reglamenta por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 5 de agosto de 2022 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardo Vivas Hernández, Rector (e), en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

A

LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA

Identificado(a) con C.C. No. 1.069.758.958 de Fusagasuga, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 11955 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 5 de agosto de 2022.

Firmada por

Gerardo Vivas Hernández
Rector (e)

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaría General

Alejandro Castillo Rivas
Vicerrector Académico

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 5 de agosto de 2022.


Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaría General

Formado del Acta General No. 4201
Anulado el Acta No. 672, febrero 18
Del 5 de agosto de 2022.



Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CORTE SUPLENTE DE ABOGADO



VER3487

NOMBRES
LUISA FERNANDA

APELLIDOS
GUEVARA ARDILA

Luisa Fernanda Guevara Ardila

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO

Gloria Stella Lopez Jaramillo

UNIVERSIDAD
INCCA DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO
20/11/2020

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1069758358

FECHA DE EXPEDICION
25/02/2021

TARJETA N°
355472

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 198 DE 1972
Y EL ACUERDO 180 DE 1998

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, A FAVOR,
ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DEL BOGOTANO



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 3262225

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1069758958.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	355472	25/02/2021	Vigente
Observaciones:			
-			

Se expide la presente certificación, a los 14 días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

www.ramajudicial.gov.co

Carrera 8 # 12b - 52, Piso 4

381 7200

regnat@cendoj.ramajudicial.gov.co

X @JudicaturaCSJ

o Consejo Superior de la Judicatura

o ConsejoSuperiorJudicatura

o Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura

o Administrando Justicia Podcast

o Consejo Superior de la Judicatura



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA**, identificado(a) con número de documento **1069758958** y tarjeta profesional No. **355472**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 14 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

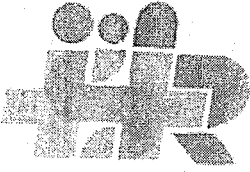
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4e57d9c5147d33a13739598acf9b77ff46dca61da22e80d93588deed4b03e01**

Documento generado en 14/01/2025 09:23:22 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Hospital San Rafael de Fusagasugá

Hospital humano, hospital comprometido

E.S.E. - II NIVEL

U.C- 277

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA

NIT: 890680025-1

HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se llevan en la oficina de Contratación se halla(n) el(los) siguiente(s) contrato(s) suscrito(s) entre el **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA** con NIT, 890.680.025-1, y la Señora, **LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA**, identificado(a) con (CC) No. 1.069.758.958, Vinculado (a), a esta entidad mediante Orden De Prestación De Servicios, con las siguientes características.

CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	OBJETO / FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	VALOR
1466-2023	12/10/2023	APOYO A LA GESTIÓN COMO ABOGADO EN LA SUBGERENCIA CIENTÍFICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA. - PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.	\$ 5.215.233
1597-2023	01/12/2023	APOYO A LA GESTIÓN COMO ABOGADO EN LA SUBGERENCIA CIENTÍFICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA-PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.	\$ 3.193.000
131-2024	02/01/2024	APOYO A LA GESTIÓN COMO ABOGADO EN LA SUBGERENCIA CIENTÍFICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA. PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2024, CON EFECTOS FISCALES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2024.	\$ 19.924.320

Esta constancia se expide el Treinta (30) de Mayo de 2024, a solicitud de la Persona en mención para ser presentada a quien Interese.


ISIDRO ALBERTO GÓNZALEZ RODRIGUEZ
Subgerente Administrativo

ESQUEMA MARCELA GONZALEZ
Profesional Administrativa
Contratación

Diagonal: 23 N.12 - 64 Fusagasugá - Cundinamarca- Colombia
Tel: 3208572629- E- Mail Contratacion@hospitaldefusagasuga.gov.co

Scanned with
CamScanner

CONSTRUCTORA RIVEROS Y CARRILLO SAS
NIT:900.993.459-1

CERTIFICA:

Que la profesional en Derecho **LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.069.758.958 de Fusagasugá presta sus servicios en esta empresa como Abogada en el área jurídica y administrativa desde el 01 de marzo de 2021 hasta la fecha.

Funciones del cargo:

1. Llevar a cabalidad los procesos ejecutivos requeridos por la empresa.
2. Orientar la presentación del servicio por parte del asesor que comprende; asesoría legal en: derecho laboral y seguridad social, derecho comercial y derecho público.
3. Realizar los procesos financieros, técnicos y jurídicos, requeridos para la participación en licitaciones públicas, contratación pública y privada en el sector de la ingeniería, arquitectura y construcción.
4. Puesta en marcha, vigilancia y desarrollo de los sistemas de calidad implementados en la empresa. ISO 9.001, ISO 14.000.
5. Cumplir con las directrices dictadas por las normas de calidad implementadas para la gestión documental y archivo de los documentos de su competencia.

Dada en Fusagasugá a los 28 días del mes de junio de 2022, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



DARLIN SMITH RIVEROS POSADA
Representante Legal Suplente
Constructora R&C SAS
Correo: ryc-sas@hotmail.com
Tel: 3125287078

Fusagasugá 13 de Junio de 2022

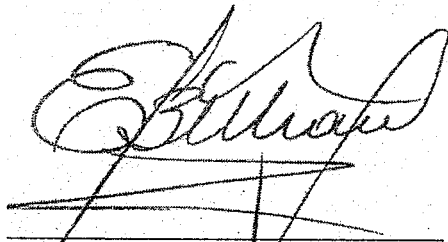
**EMPRELONJA S.A.S., SOCIEDAD CONSTITUIDA Y
REGISTRADA BAJO EL NIT 900.970.643-1**

CERTIFICA QUE:

La señora **LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA**, identificada con C.C N° 1.069.758.958 expedida en la ciudad de Fusagasugá, se encuentra vinculada a nuestra empresa en el cargo de **ABOGADA LITIGANTE**, asesorando en las diferentes áreas del derecho a solicitud del peticionario, desde el día 25 de Enero de 2021, hasta la fecha, mediante contrato de prestación de servicios, con honorarios establecidos y acordados entre las partes.

La presente se expide a los 13 días del mes de junio de 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,



EVER LUIS BELTRAN FILOS
Representante Legal.

C.C. No. 6.818.298 de Sincelejo
T. P. No. 223.926 del C. S. de la J.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PASCA
Nº 890.880.154-1
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que **LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.069.758.958 expedida en Fusagasugá, ha prestado los servicios al Municipio de Pasca, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CONTRATO No. 015-2018

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Social para la atención a la Población Víctimas del Conflicto Armado en el Municipio de Pasca Cundinamarca.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Un(1) mes y seis (6) días.

FECHA DE INICIO: 20 de Noviembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 26 de 2018

VALOR DEL CONTRATO: 1.726.667.00

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar la atención, orientación e información necesaria a población víctima de la violencia, residente en el Municipio de Pasca, con respecto a sus derechos y a lo establecido en la ley 1448 de 2011.
2. Apoyar en la recolección, cargue y entrega de los informes exigidos por los entes nacionales, departamentales y municipales en el tema de la ley 1448 de 2011.
3. Apoyar las acciones técnicas y operativas que faciliten y permitan elaborar los informes de las actividades realizadas en el marco del Plan de Acción territorial y comité territorial de justicia transicional.
4. Apoyar y articular las distintas organizaciones gubernamentales de carácter municipal, departamental y nacional, las actividades sociales y técnicas que son de ley para el apoyo y mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima de la violencia.
5. Mantener en reserva la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

Carrera 1 N° 2 - 06 Pasca Cundinamarca Código Postal 252208

www.pasca-cundinamarca.gov.co

secretariadegobierno@pasca-cundinamarca.gov.co

Teléfono: 868 8009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PASCA
NIT 890.680.154-1
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



6. Apoyar y asistir a la Secretaría de Desarrollo Social en todas las actividades técnicas relacionadas con las funciones de dicha dependencia.
7. Atender de forma inmediata los llamados o requerimientos del supervisor para atender asuntos propios del objeto del contrato
8. Las demás que le sean asignadas en razón al objeto del contrato.

CONTRATO No: 008-2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Social para la atención a la Población Víctima del Conflicto Armado en el Municipio de Pasca Cundinamarca.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) meses

FECHA DE INICIO: Enero 02 DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: Septiembre 01 de 2019

VALOR DEL CONTRATO: \$ 11.200. 000.00

PRORROGA: Tres (3) meses y 17 días

FECHA DE INICIO: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019

FECHA TERMINACION: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

VALOR DE ADICION: \$4.993. 333.00

1. Apoyar la atención, orientación e información necesaria a población víctima de la violencia, residente en el Municipio de Pasca, con respecto a sus derechos y a lo establecido en la ley 1448 de 2011.
2. Apoyar en la recolección, cargue y entrega de los informes exigidos por los entes nacionales, departamentales y municipales en el tema de la ley 1448 de 2011.
3. Apoyar las acciones técnicas y operativas que faciliten y permitan elaborar los informes de las actividades realizadas en el marco del Plan de Acción territorial y comité territorial de justicia transicional.
4. Apoyar y articular las distintas organizaciones gubernamentales de carácter municipal, departamental y nacional, las actividades sociales y técnicas que son de ley para el apoyo y mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima de la violencia.
5. Mantener en reserva la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

Carrera 1. N° 2 - 06 Pasca Cundinamarca Código Postal 252208

www.pasca-cundinamarca.gov.co

secretariadegobierno@pasca-cundinamarca.gov.co

Teléfono: 868 8009

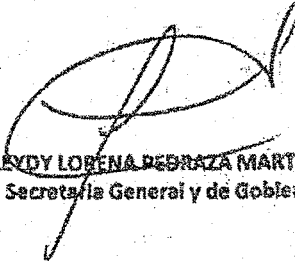


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PASCA
NIT 890.886.154-1
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



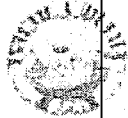
6. Apoyar y asistir a la Secretaría de Desarrollo Social en todas las actividades técnicas relacionadas con las funciones de dicha dependencia.
7. Atender de forma inmediata los llamados o requerimientos del supervisor para atender asuntos propios del objeto del contrato.
8. Las demás que le sean asignadas en razón al objeto del contrato.

Dada en Pasca Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de Dos Mil Diecinueve (2019).


LEYDY LORENA PEDRAZA MARTINEZ
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Leydy Lorena Pedraza, Secretaria General y de Gobierno
Elaboró: Yamila Beltrán, Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde

Carrera 1 N° 2 - 06 Pasca Cundinamarca Código Postal 252208
www.pasca-cundinamarca.gov.co
secretariadegobierno@pasca-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 868 8009



Certificación N° 2019-48083

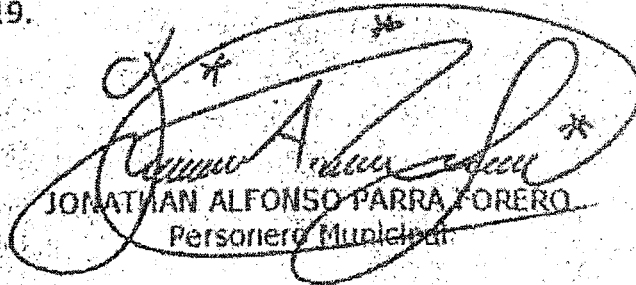
EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que, LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA, identificada con C.C. N° 1.069.758.958 de Fusagasugá, fue nombrada mediante resolución 05 del 27 de febrero de 2019, como JUDICANTE AD HONOREM en la Personería del municipio de Pasca Cundinamarca, cargo desempeñado desde el 27 de febrero de 2019 hasta el 27 de noviembre de 2019, cumpliendo un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., durante este tiempo ejerció las siguientes funciones:

1. Contestar y hacer seguimiento a las acciones constitucionales que sean asignadas.
2. Realizar la gestión jurídica de procesos disciplinarios, seguimientos administrativos, contravenciones civiles, penales y policivos en donde la Personería intervenga de conformidad con la Constitución y la ley.
3. Proyectar respuesta a derechos de petición y demás requerimientos que le sean asignados dentro de los términos establecidos por la norma.
4. Proyectar y sustanciar procesos y demás temas de orden jurídico que le sean asignados por el superior inmediato.
5. Preparar y reportar los informes que le sean solicitados por los entes de control o su superior inmediato, de acuerdo con las instrucciones recibidas y normas que rijan la materia.
6. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas de la entidad.
7. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con el propósito del cargo y el área de desempeño.

La presente se expide a solicitud de la interesada hoy veintinueve (29) de noviembre de 2019.


JONATHAN ALFONSO PARRA FORERO
Personero Municipal

Diagonal 3 # 5 Ofcina 206 Edificio CDI Banco Flandes
Pasca - Cundinamarca - Colombia



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA identificado(a) con CC 1069758958 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/05/2016
Estado de la Afiliación: ACTIVO
IPS: BIENESTAR IPS SEDE FUSAGASUGA
Categoría: A


La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 14 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1069758958**, se encuentra afiliado/a desde **16/05/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Dra. Julia Hernández Vergara
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
 CALLE 7 No. 7-58 TEL: 3157622402



CERTIFICACION MEDICA OCUPACIONAL



22/12/2022

CIUDAD: FUSAGASUGÁ

DATOS DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE

Nombre: Luisa Fernanda Guevara Ardila.
 Identificación: C.C. 1069758958.

Edad: 25 AÑOS

Género: F

Cargo: Contratista.

Área: Jurídica.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

Superintendencia de Notariado y Registro.
 Nit. 899999007-0.

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL REALIZADO:

Pre ocupacional: X	Curso de alturas:	Periódico:	Post incapacidad:
Ingreso:	Cambio de Ocupación:	Egreso o Retiro:	OTRA:

EXMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS: PREOCUPACIONAL con énfasis: Osteomuscular y musculoesquelético normales. Equilibrio y coordinación motriz en rango normal. Visiometría competente para el cargo.

CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO O PERIODICOS

Descripción	SI	NO	NO APLICA	APLAZADO
Limitaciones o restricciones		X		
cumple con los requisitos de salud para Alturas			X	

Descripción de la restricción: NINGUNA.

DESCRIPCION PARA TODOS LOS EXAMENES INCLUYENDO LOS DE EGRESO

Sospecha o detección de:	SI	NO	EN ESTUDIO
Accidente de trabajo no reportado		X	
Enfermedad Laboral		X	
Enfermedad Común		X	
Enfermedad agravada por el trabajo		X	
Secuelas de accidente laboral		X	
OTRA:		X	

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual	X	Auditivo	Conserv. Voz	cardiovascular	Psicosocial	Ergonómica	X	Mecánico	Biológico
--------	---	----------	--------------	----------------	-------------	------------	---	----------	-----------

REMISIONES: NINGUNA.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: 1. Utilizar EEPP 2. Pausas activas 3. Ingesta regular de agua 4. Higiene postural 5. Atender normas de bioseguridad 6. Por su EPS Visual periódico, tamizaje de rutina anual, citología anual. 7. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

CONCEPTO: APTA PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES.

Luisa Fernanda Guevara Ardila
 Dra. Julia Hernández Vergara
 ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
 RES. 25-0779 / C.C. 32624309
 Dra. Julia Hernandez Vergara
 RES. 25-0779 / CC 32624309

Consentimiento informado del asistente o Trabajador.

Yo Luisa Fernanda Guevara Ardila. Identificado con C.C. 1069758958.

Autorizo al profesional en mención a que me realice de manera voluntaria el examen Médico ocupacional, exámenes complementarios y deo constancia de que tuve oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de este examen y/o complementarios necesarios y referenciados en este documento; Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgo. Certifico que la información que he suministrado es verdadera y completa. Acepto el manejo de confidencialidad que esta entidad de a la misma. Autorizo que la información recopilada pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas y la realización de los estudios de investigación, con fines científicos. Se suministra la información necesaria a las personas o entidades competentes en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) Decreto 1443 de 2014.

En Constancia Firmo

Luisa Fernanda Guevara Ardila

A los 22 días del mes de DICIEMBRE del año 2022

Fusagasugá, 14 de enero del 2025

Señores:
MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Ref.: Autorización Publicar Documentos Plataforma Secop II

Yo, LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA, identificada como aparece al pie de mi firma, autorizo al Municipio de Fusagasugá a publicar en la plataforma SECOP II los documentos suministrados a la Entidad con el fin de suscribir el contrato de prestación de servicios; de igual manera, declaro que los mismos, no se encuentra clasificados como confidenciales, en especial la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas de la función pública.



LUISA FERNANDA GUEVARA ARDILA
C.C. 1.069.758\958 expedida en Fusagasugá.

